

LA IMPORTANCIA DE LA INTERSECCIONALIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN FEMINISTA

Javiera Cubillos Almendra

Universidad Complutense de Madrid

Resumen:

Este artículo indaga en la importancia de integrar la interseccionalidad al desarrollo de las investigaciones feministas. Desde esta perspectiva, no es suficiente visibilizar sólo las relaciones de dominación en función del género, olvidando cómo este sistema de poder se articula y se co-construye con otros (p.e dados por la raza, la clase social, la sexualidad, entre otros), pues esto implica reforzar lógicas de opresión y exclusión que el mismo feminismo critica. De esta manera, se aborda particularmente el concepto de *colonialidad de género*, propuesto por el feminismo decolonial, que enriquece el modo en que solemos concebir los estudios feministas.

Palabras clave:

investigación feminista, género, interseccionalidad, colonialidad del género.

Abstract:

This paper discusses the importance of integrating an interseccional approach into the feminist research process. From this perspective, it is no longer sufficient to only visibilize the relationship of domination with regard to gender only, while forgetting how this system of power is articulated by, and co-constituted with other factors (e.g. race, social class, sexuality, etc.), which would mean to reinforce the logics of oppression and exclusion criticized by feminism itself. Thus, this paper focuses particularly on the concept of *coloniality of gender*. Proposed by decolonial feminism, a notion which enriches the way of understanding feminist researches.

Key words:

feminist research, gender, intersectionality, coloniality of gender.

Recibido: 1/11/2015

Aceptado: 3/12/2015

1. INTRODUCCIÓN

La generación de conocimiento no ha sido tarea fácil para el feminismo, pues, además de las trabas sociales e institucionales para el desarrollo de este tipo de investigaciones, son diversos y extendidos los debates internos respecto de epistemología, teoría y metodología feminista. Aunque se habla de “el feminismo” y/o de “una perspectiva de género”, lo cierto es que no puede hablarse de “un” modo de hacer investigación feminista. Existen múltiples orientaciones conceptuales y metodológicas que nos llevan a poner atención en diferentes asuntos, objetivos, constructos teóricos, métodos, técnicas, etc. El feminismo como movimiento social y corriente epistemológica no es un campo unificado. Por el contrario, existen diferentes discusiones ante las cuales no hay consenso (p.e sobre cuál es el sujeto político del feminismo). Ante este debate, este artículo argumenta la importancia de abordar los estudios feministas no sólo desde la crítica a las relaciones de dominación entre hombres y mujeres, sino comprender cómo este sistema de poder se articula con otros, lo que permite entender la complejidad de las situaciones de exclusión que vivimos actualmente las mujeres.

Para la exposición de argumentos este artículo se ha dividido en cuatro apartados, además de esta sección introductoria. El primero ahonda en la teoría feminista de la interseccionalidad, sus orígenes y su conceptualización. El segundo apartado aborda la noción de *colonialidad de género*, propuesto por el feminismo decolonial latinoamericano, que se vincula con el desarrollo teórico sobre la interseccionalidad y es interesante para el análisis de la realidad social, sobre todo en contextos postcoloniales. Posteriormente, la tercera sección argumenta sobre por qué es imperativo integrar una mirada interseccional a las investigaciones feministas, tanto en términos conceptuales como metodológicos. Finalmente, el documento cierra con algunas conclusiones que retoman los principales elementos expuestos.

2. LA TEORÍA DE LA INTERSECCIONALIDAD: SUS ORÍGENES Y SU CONCEPTUALIZACIÓN

El feminismo ha evidenciado cómo la política de la identidad impuesta por el ideario moderno posiciona un sujeto particular que se asume como representativo de la humanidad. Un sujeto supuestamente universal (masculino, occidental/blanco, heterosexual, adulto y burgués) es constituido como el referente de la vida social y política en Occidente, en relación al cual todo lo demás (“lo otro”) es subalternizado y excluido, en función de su diferencia. Como afirma Avtar Brah (1996/2011:247):

“[H]oy está ampliamente aceptado que la invención del ‘hombre

‘europeo’ como sujeto universal del pensamiento social y político occidental fue realizada definiéndolo frente a una plétora de ‘Otros’ — mujeres, gays y lesbianas, ‘indígenas’, ‘gente de color’, ‘clases populares’ y demás. El centramiento en la figura del hombre europeo construyó, en complejas relaciones jerárquicas vis-à-vis, a estos diversos ‘Otros’”.

Es así como los discursos hegemónicos y las prácticas sociales legitimadas en Occidente están configuradas para (y por) un sujeto masculino, perteneciente a la etnia, la clase, la cultura y la lógica epistémica dominante. Esta concepción de sujeto resulta problemático para el feminismo —como para las teorías postcoloniales y decoloniales—, en tanto niega y construye como subalternas las subjetividades que escapan al canon. El feminismo, desde diversas vertientes, ha cuestionado esta política de la identidad que posiciona la “identidad masculina” como céntrica y universal, mientras representa la “identidad femenina” como periférica y particular. No obstante, no todos los feminismos han reparado en cómo este sujeto moderno ha excluido e inferiorizado, también, otras subjetividades en función de su raza y su clase social, por ejemplo. Situación que ha relegado a los márgenes a mujeres de pueblos originarios, afrodescendientes e inmigrantes del que podríamos llamar “*mainstream*” (o corriente principal) de la teoría y el activismo feminista. En este sentido, la teoría feminista de la interseccionalidad ha proporcionado interesantes contribuciones para desestabilizar al sujeto moderno y repensar el cómo interpretamos la realidad social y los procesos de generación de conocimiento.

Los orígenes de la interseccionalidad se remontan a la década de los 70 en Estados Unidos, cuando el feminismo negro y chicano hace visibles los efectos simultáneos de discriminación que pueden generarse en torno a la raza, el género y la clase social (Combahee River Collective, 1977/1981; Davis, 1981; Moraga y Anzaldúa, 1981; Hooks, 1984; Crenshaw, 1989, Hill Collins, 1990/2000; entre otras). El análisis feminista de la interseccionalidad se caracteriza por ser un descentramiento del sujeto del feminismo, al denunciar la perspectiva sesgada del feminismo hegemónico¹ (o “blanco”) que, promoviendo la idea de una identidad común, invisibilizó a las mujeres de color y que no pertenecían a la clase social dominante. Con esto —como también lo hizo el feminismo materialista francés y el postestructuralista—, la crítica feminista al sujeto moderno se lleva a la categoría

¹ Con esto se alude a la tendencia del feminismo, posicionada a nivel global, que tiende a caracterizar la subordinación de las mujeres como una opresión común, cuando en realidad sólo reivindicaría las demandas y necesidades de un perfil específico de “mujer”: mujeres blancas/mestizas, occidentales/occidentalizadas, urbanas, de clase media y heterosexuales.

“mujer”², la que fue construida sobre las mismas lógicas jerárquicas y patriarcales que el feminismo atacaba. El feminismo negro demostró cómo a partir de criterios de universalidad, se reivindicaron los intereses de un grupo (mujeres “blancas”, occidentalizadas, heterosexuales y de clase media), lo que marginó las demandas y necesidades de mujeres pobres, inmigrantes y afrodescendientes. Esta misma crítica el movimiento feminista negro la llevó al movimiento antirracistas, donde los intereses de las mujeres fueron excluidas ante la universalización de las reivindicaciones de los hombres afrodescendientes. De esta manera, el movimiento de mujeres negras alerta sobre un “no-lugar” para sus reivindicaciones políticas; una experiencia que es invisibilizada tanto por quienes demandan igualdad en razón de su género y aquellos que exigen igual reconocimiento en función de su raza.

El concepto de interseccionalidad fue acuñado por la jurista Kimberlée Crenshaw (1989:139), quien lo definió como la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas, con el fin de mostrar las diversas formas en que la raza y el género interactúan para dar forma a complejas discriminaciones de mujeres negras en Estados Unidos. Para ejemplificarlo, la autora recurre a la metáfora de *cruce de caminos* y habla de dobles, triples y múltiples discriminaciones (Yuval-Davis, 2006). Asimismo, Crenshaw (1989, 1991) indaga en dos modos en que opera la interseccionalidad: a nivel estructural y político. La *interseccionalidad estructural* alude a la imbricación de sistemas de discriminación (de género, raza y clase social) que tiene repercusiones específicas en la vida de las personas y los grupos sociales. A partir de ésta la autora analiza la experiencia de mujeres afrodescendientes, quienes vivían situaciones de desigualdad en función de su raza, su género y su clase social, de modo simultáneo.

Por su parte, la *interseccionalidad política* permite entender cómo las estrategias políticas que sólo se centran en una dimensión de desigualdad marginan de sus agendas a aquellos sujetos y/o grupos cuya situación de exclusión responde a la imbricación de diversos sistemas de opresión. Dichas estrategias, a la vez, reproducirían y reforzarían aquellos sistemas de poder que actúan articuladamente, al no dar cuenta de la heterogeneidad interna de los grupos sociales. Al respecto, la autora estudia algunas sentencias judiciales generadas a partir de las demandas de mujeres afrodescendientes, quienes alegaban discriminación laboral y cuyas causas fueron objetadas por no coincidir con las experiencias de discriminación de mujeres blancas ni de hombres negros, sino que respondían a una situación de discriminación interseccional que el derecho antidiscriminación estadounidense no era capaz de visibilizar.

² Se opta por entrecomillar algunas categorías –como “femenino”, “masculino”, “raza”, “blanco”, “occidental”, “género”, “clase social” y “Tercer Mundo”, entre otras—, con el propósito de destacar que son construcciones sociales naturalizadas que deben ser cuestionadas, pues reproducen implícitamente jerarquías sociales y dinámicas de exclusión.

Esta crítica, Crenshaw (1991), también la llevó a las luchas del movimiento feminista y antirracista, quienes invisibilizaban las discriminaciones vividas por mujeres afrodescendientes, por representar éstas la “particularidad” al interior del colectivo de “mujeres-blancas” (movimiento feminista) y de “hombres-negros” (movimiento antirracista). Así, la autora plantea pensar categorías identitarias más complejas, que asuman la heterogeneidad grupal interna, para no reproducir ni reforzar las subordinaciones de género y raza que se experimentan articuladamente.

Con propósito de seguir teorizando la interseccionalidad, la socióloga y activista feminista Patricia Hill Collins (1990/2000) propone pensar en una *matriz de dominación*, que organiza el poder a nivel global y que, además, presenta diferentes manifestaciones locales, a partir de una configuración histórica y social particular. Esta matriz entiende que los distintos sistemas de opresión están en interacción, interdependencia y mutua constitución, de manera dinámica e incluso contradictoria, ya que es posible que determinados grupos se encuentren en posición de opresor y oprimido a la vez (p.e hombres afrodescendientes; mujeres blancas y burguesas). Para la autora, no puede adoptarse una perspectiva jerárquica entre los sistemas de dominación ni podría definirse, de antemano, la supremacía de uno de éstos, ya que estas intersecciones producen variaciones –de forma e intensidad—, en el modo en que personas y grupos experimentan la opresión. Desde esta lógica, cada grupo puede representar su propio “punto de vista” (*standpoint*), al compartir un conocimiento que es situado. Cada grupo puede considerar las perspectivas parciales de otros grupos, sin renunciar a su singularidad. Entonces, sería la parcialidad, y no la universalidad, la condición para ser escuchado (Hill Collins, 1990/2000). Asimismo, Hill Collins plantea –como Crenshaw— que, si los sistemas de dominación se dan intersectorialmente, entonces, las prácticas políticas de resistencias antes éstos debiesen también ser pensadas de este modo.

De acuerdo a Hill Collins (1990/2000), esta interacción entre sistemas de opresión está organizada a través de cuatro dominios: estructural, disciplinario, hegemónico e interpersonal. El *dominio estructural* habla de los factores que organizan las relaciones y el acceso al poder en una sociedad (p.e el derecho, la política, la religión y la economía). El *dominio disciplinario* es el encargado de gestionar la opresión derivada del dominio estructural (p.e instituciones burocráticas, estatales, civiles y religiosas). El *dominio hegemónico* permite validar socialmente la opresión, articulando los dominios anteriores y reproduciéndose disimuladamente en la intersubjetividad individual y colectiva mediante la extensión de creencias, prejuicios, discursos, cultura y valores, entre otras ideologías. Finalmente, el *dominio interpersonal* alude a las relaciones intersubjetivas que configuran la trayectoria vital de las personas y grupos

A partir de estas primeras conceptualizaciones, la teoría feminista de la interseccionalidad ha seguido diversas rutas teórico-epistemológicas y metodológicas, desde diversos ámbitos del conocimiento (entre ellos la filosofía, la antropología, el derecho, la ciencia política y la sociología) y en distintos escenarios sociales (estadounidenses, europeos y latinoamericanos, entre otros)³. En esta oportunidad interesa destacar el trabajo desarrollado por teóricas y activistas feministas latinoamericanas, quienes –desde el feminismo decolonial– proponen la radicalización del feminismo a partir de la comprensión de una matriz de dominación múltiple e imbricada, que han llamado *colonialidad de género* (Lugones, 2008, 2010, 2012; Espinosa, 2014; Curiel, 2014). En el siguiente apartado se profundiza en esta noción y la propuesta del feminismo decolonial.

3. LA COLONIALIDAD DEL GÉNERO Y EL FEMINISMO DECOLONIAL

A partir del legado del feminismo negro, el feminismo decolonial latinoamericano retoma y continúa teorizando la propuesta de la interseccionalidad. Estos planteamientos se acercan más a lo formulado por Hill Collins (1990/2000), sobre una *matriz de dominación*, que a lo que plantea Crenshaw, metaforizado en un *cruce de caminos*. Esta matriz de opresión es llamada *colonialidad de género* (o *sistema moderno/colonial de género*) y estaría en la base del pensamiento moderno/colonial eurocentrado y la concepción misma de América Latina, heredera de éste. Con esta noción se evidencia una urdimbre de sistemas de poder que organiza las relaciones de dominación a nivel global, a partir de un proceso de colonización que se mantiene hasta la actualidad (Lugones, 2008, 2010, 2012; Espinosa, 2009, 2014; Curiel, 2014). El feminismo decolonial “hace suya la tarea de reinterpretación de la historia en clave crítica a la modernidad, ya no sólo por su androcentrismo y misoginia –como lo ha hecho la epistemología feminista clásica–, sino desde su carácter intrínsecamente racista y eurocéntrico” (Espinosa, Gómez y

³ Cabe mencionar que el debate feminista sobre la interseccionalidad es bastante amplio y es difícil establecer un mapa acabado de las diferentes autoras que se han dado a la tarea de conceptualizarla. A partir de las reivindicaciones de mujeres afrodescendientes y chicanas en Estados Unidos, se han desprendido diferentes hilos teóricos. Por ejemplo, hay feministas chicanas y mexicanas que trabajan sobre el legado de Gloria Anzaldúa y su propuesta de *borderland* y la *nueva mestiza*; también han existido feministas postcoloniales que han teorizado sobre cómo se articula la raza, el género y la clase social a nivel global (Spivak, 1985/2009; Alexander y Mohanty, 1997/2004; entre otras); hay autoras anglosajonas que han teorizado sobre desigualdades múltiples (Walby, 2009); y feministas latinoamericanas que también aluden a una matriz articulada de dominación, entre otras. No todos estos aportes hablan de interseccionalidad propiamente tal, pero insuman esta discusión. Por ello, la reconstrucción de una ruta genealógica sobre la teoría feminista de interseccionalidad aún es un trabajo en construcción.

Ochoa, 2014:31). Desde dicha propuesta, la radicalización del feminismo pasa por la comprensión de una matriz de opresión, donde las categorías “raza”, “clase social”, “género” y “sexualidad” son vistas como variables co-constitutivas, en tanto cada una está inscrita en la otra (Curiel, 2014; Espinosa, 2014).

El feminismo decolonial es “un movimiento en pleno crecimiento y maduración que se proclama revisionista de la teoría y de la apuesta política del feminismo dado su sesgo occidental, blanco y burgués” (Espinosa, 2014:7)⁴. Ésta es una apuesta política que plantea cómo la opresión de género no puede ser homogeneizada (universalizada) ni aislada de otros sistemas de opresión. No puede obviarse cómo la raza, la clase y la sexualidad se imbrican con el género. Hacerlo sería negarse a esta situación y conduciría –como ya se ha visto en el *mainstream* feminista— a reproducir las mismas lógicas de inferiorización, invisibilización y marginación que el feminismo critica. Esto no sólo deja intactas las estructuras que ordenan las sociedades occidentales y occidentalizadas, sino que también anula el potencial emancipador del feminismo (Curiel, 2014; Espinosa, 2014). De modo que, desde aquí, no puede pensarse a las “mujeres” como categoría estable de análisis o como una unidad ahistórica y universal, basada sólo en su subordinación como identidad genérica.

Como declara Ochy Curiel (2014:332), el feminismo decolonial pone de manifiesto cómo el feminismo en Occidente, a pesar de haber revisado epistemológicamente los presupuestos de la Razón Universal y evidenciar la crisis del sujeto y los metarrelatos masculinos y eurocéntricos, no se ha liberado totalmente de las lógicas masculinas y eurocéntricas. La colonialidad ha atravesado también el feminismo –incluso el feminismo hegemónico de América Latina—, lo que hace que las mujeres del “Tercer mundo” (o del “Sur”) sean pensadas como objetos (o víctimas) y no como sujetos de su propia historia y sus resistencias, dando paso a una *colonización discursiva* (Mohanty, 1984/2008; Espinosa, 2009; Curiel, 2014).

Por otro lado, y en la misma línea, el feminismo decolonial se plantea crítico ante

⁴ El feminismo decolonial retoma algunos aportes de la teoría feminista producida en Estados Unidos y Europa, como el feminismo materialista francés con su cuestionamiento a la idea de naturaleza, su comprensión de la categoría mujer como “clase de sexo” y el análisis de la heterosexualidad como régimen político. Igualmente, recupera el legado de autoras feministas postcoloniales (como Gayatri Spivak y Chandra Talpade Mohanty) con su crítica a la violencia epistémica, la posibilidad de un esencialismo estratégico y una solidaridad feminista “norte-sur” y la crítica al colonialismo en la producción de conocimiento. Como tercera línea genealógica, este feminismo recoge algunas críticas de la corriente feminista autónoma latinoamericana, incorporando una denuncia de la dependencia ideológica y económica que introducen las políticas desarrollistas en los países del “Tercer Mundo”, como del proceso de institucionalización y tecnocratización de los movimientos sociales que impone una agenda global de derechos útil a los intereses neocolonialistas (Espinosa, Gómez y Ochoa, 2014: 32-33).

las teorías decoloniales latinoamericanas que han restado importancia a cómo el sistema de dominación dado por el “género” organiza las sociedades a nivel global. María Lugones (2008) –quien acuñó la noción de *colonialidad de género*– reconoce que el discurso colonial/moderno no sólo guarda una *colonialidad del poder*⁵ (Quijano, 2000), que estratifica la sociedad en función de la idea de raza y clase social, sino que ésta además instala dicotomías vinculadas al género y la sexualidad, que fueron igualmente cruciales en el establecimiento de la Colonia en América⁶ (p.e el mestizaje cultural y racial; la evangelización) y de la dominación eurocentrada. Estos argumentos cuestionan el carácter totalizador de la raza y la naturalización de las relaciones generizadas en las teorías decoloniales. De manera que la concepción de una colonialidad de género busca articular el proyecto feminista con la apuesta decolonial latinoamericana, invitando a descolonizar el feminismo hegemónico –por su sesgo occidental, blanco/mestizo, burgués y heteronormativo–, interpelar las teorías decoloniales desde la teoría feminista y recuperar el legado –saberes, reivindicaciones y nociones de buen vivir– de mujeres feministas afrodescendientes e indígenas de *Abya Yala*⁷ (Espinosa, 2009, 2014; Curiel, 2009; 2014).

En este sentido, el planteamiento de la *colonialidad de género* revela una organización biológica dimórfica, patriarcal y heterosexual de las relaciones sociales (Lugones, 2010). Esto permite seguir teorizando la lógica opresiva de la modernidad colonial y su lenguaje dicotómico, donde las jerarquizaciones de “género” y “sexualidad” se co-constituyen –de modo dinámico y contradictorio– con los sistemas de opresión dados por la “raza” y la “clase social”, conformando un sistema

⁵ Para Quijano (2000), la raza fue el principal elementos constitutivo de las relaciones de dominación que la conquista impuso. Sobre este patrón de poder fue clasificada la población de América, del cual derivan todas las formas históricas de control del trabajo, el sexo, la autoridad colectiva (o pública) y la subjetividad/intersubjetividad. La raza sería, entonces, “una construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial y que (...) permea las dimensiones más importante del poder mundial” (Quijano, 2000:201).

⁶ La noción de “raza” es moldeada conjuntamente con la de “género” y “sexualidad” para justificar la conquista en América y expandir la ideología y las prácticas del mestizaje. Esta “misión colonizadora” se sustenta en un ordenamiento específico de la sexualidad: el control sexual de las mujeres (indígenas) por los hombres (colonizadores), la unión heterosexual reproductiva y la maternidad (parentesco y descendencia mestiza) (Boidin, 2010; Segato, 2014).

⁷ *Abya Yala* es la denominación dada al continente americano por el Pueblo Kuna (que se ubicó al sur de Panamá y al norte de Colombia) antes de la colonización europea. Ésta significa “tierra madura” o “tierra de sangre vital”. Su uso actual es reconocido como un discurso de resistencia y descolonización, ya que se asume que “América” es una imposición ideológica enmarcada en el proceso de colonización. Para mayor información ver: Rodas, José Javier (2013) “*Abya Yala, el verdadero nombre de este continente*”. Consultado el 22 de octubre 2015, *Crónicas de la tierra sin mal*, en <http://cronicasinmal.blogspot.com.es/2013/03/abya-yala-el-verdadero-nombre-de-este.html>

articulado de poder constructor de “diferencia”⁸. La “raza” o la “clase social” no serían, por ejemplo, ni separables ni secundarias a la opresión de género, por lo que cualquier iniciativa que se precie de ser crítica a la dominación de género debiese considerar esta mutua constitución.

Esta propuesta, a la vez, cuestiona el sistema de categorías (fijas y binarias) propuestos por el discurso hegemónico (p.e hombre/mujer; Norte/Sur; femenino/masculino, desarrollo/subdesarrollo, entre otras), que tiene efectos deshumanizantes sobre ciertas subjetividades, al desconocer sus realidades y sus puntos de vistas; lo que limita la capacidad de agencia y autonomía de sujetos y colectividades subalternizadas. No obstante, la *colonialidad del género* y su sistema categorial no sólo modelarían las situaciones de existencia de las personas. Esta noción comprende que los sujetos pueden rechazar los sistemas de opresión para generar espacios de resistencia (Hill Collins, 1990/2000; Lugones, 2012; Espinosa, 2014) y nuevas apuestas conceptuales que les permitiría participar y validar sus imaginarios con y frente a otros. Como afirma Lugones (2012:135), “lo que la colonialidad de género nos permite ver es un ser negado que no está determinado/a ni en términos lógicos ni en términos de poder, sino que puede rechazar la imposición jerárquica”. De esta manera, la colonialidad del género, de la mano del debate sobre interseccionalidad, pone en el centro a un sujeto situado, diverso, agente de su propia historia y que deviene complejamente.

Desde esta apuesta, se entiende que gran parte de los discursos en Occidente estarían articulados por la *colonialidad del género*. Así, por ejemplo, la concepción del Estado-Nación —el legado más duradero de la dominación colonial (Oyewùmi, 1997) — cargaría con la articulación dinámica de estos cuatro sistemas de opresión, que opera en momentos históricos, sociales y políticos específicos (Alexander y Mohanty, 1997/2004; Suárez, 2008). En la institucionalidad del Estado no sólo se articularía un poder patriarcal, como evidenció el feminismo radical. No sólo se observa un poder capitalista, como mostró el feminismo marxista y el feminismo socialista. No hallaríamos sólo un poder colonial, como han manifestado las/os teóricas/os postcoloniales y decoloniales. Sino que el Estado, como otras invenciones colonial/modernas, articularía una matriz de dominación múltiple que instala lógicas patriarcales, heteronormativas, racistas y clasistas que se co-constituyen dinámicamente (Cubillos, 2014).

⁸ Se ha optado por usar la palabra *diferencia* (y sus derivados) entrecomillada, como modo de desmitificar y desestabilizar el concepto. La intención es recordar que la *diferencia* se construye socialmente, es decir, es la interpretación de “la diferencia” —en relación a un sujeto normativo particular— la que produce relaciones sociales jerárquicas y de dominación. Esto permite comprender que esta “diferencia”, no habla sólo de algo distinto a un “yo”, sino de un “otro” que es necesariamente subalternizado (significado como algo particular, deficiente o periférico) en función de un canon asumido como único válido (definido como central y universal).

Esta crítica puede ser llevada a la Academia occidental (y occidentalizada) y a la misma “Academia feminista” y sus modos de generar conocimiento, pues éstos tampoco escapan a la colonialidad del género. Es importante cuestionar cómo realizamos nuestras investigaciones y cómo podríamos desestabilizar los modos institucionalizados y naturalizados de concebir los estudios feministas (“intrauniversitarios” y/o “extrauniversitarios”⁹). Frente a esto, integrar un enfoque interseccional y la noción de la colonialidad de género puede ser una opción interesante. Por ello, en el próximo apartado se ahonda en esta relevancia y se discute respecto de algunas posibilidades de incluir estas reflexiones en términos conceptuales y metodológicos a las investigaciones feministas.

4. LA IMPORTANCIA DE LA INTERSECCIONALIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN FEMINISTA

Las lógicas hegemónicas respecto de cómo se construye el conocimiento guardan, como diría Michel Foucault (1970/2002; 1984/2006; 1994/1999), una *voluntad de poder* que traza una doble imposición: organizan y definen los discursos que deben asumirse como válidos; a la vez que silencian los discursos subalternos que puedan disentir o plantear alternativas a los discursos hegemónicos, al ser representados como poco importantes o inválidos. Al articular este planteamiento con el desarrollo conceptual de la interseccionalidad y la colonialidad de género, podría afirmarse que esta voluntad de poder estaría moldeada por una matriz de opresión, que articula las nociones de “género”, “raza”, “clase social” y “sexualidad”, y opera en cuatro dominios: estructural, disciplinario, hegemónico e interpersonal (Hill Collins, 1990/2000). La Academia sería, entonces, una de las instituciones encargadas de gestionar la opresión derivada del dominio estructural, mediante la cual se valida socialmente la opresión. Esto sucedería a partir de la generación de un conocimiento particular que silencia y pone acentos sobre determinados discursos. La Academia, como dominio hegemónico, contribuiría a reproducir las estructuras de poder en la intersubjetividad individual y colectiva, mediante la extensión de creencias y saberes específicos (dominio ideológico). Desde esta evidencia, se comprende que la producción de conocimiento válido, en Occidente, establecería criterios de validez en función de las jerarquías propuestas por esta matriz de dominación. Así, no sólo la producción teórica de mujeres y feministas estaría subordinada a la de hombres

⁹ Cuando se habla de “Academia feminista”, estudios feministas o generación de conocimiento feminista no sólo se alude a las teorías y conceptualizaciones que surgen en el marco de la Universidad (u otros centros de estudios). Se apunta también a aquellos espacios “extra-académicos” de debate y reflexión feminista que continúan operando bajo lógicas eurocentradas.

que se posicionan desde epistemologías hegemónicas, sino que además el conocimiento surgido de la experiencia y conceptualización de mujeres de pueblos originarios, por ejemplo, tendría un estatus marginal en comparación a la generada por mujeres occidentalizadas, que operan bajo los estándares definidos por la Academia.

Los estudios feministas han sido conscientes de cómo la producción académica de mujeres y/o bajo epistemologías feministas ha sido construida como periférica. Sin embargo, no siempre se hace evidente cómo al interior de la generación de conocimiento feminista se reproducen lógicas de exclusión hacia aquellos aportes conceptuales provenientes de los “márgenes” del feminismo; un margen edificado en función de la clase social y la raza, por ejemplo. Ante esto, es sustancial deconstruir las epistemologías, los constructos conceptuales, las técnicas y las metodologías utilizadas, para reconocer en qué medida nuestras investigaciones –que aspiran a subvertir estructuras, discursos y prácticas de desigualdad– reproducen este sistema. Es aquí donde el feminismo decolonial y su propuesta emergen como interesantes, como una epistemología feminista contrahegemónica (Espinosa, 2014), que busca constantemente desestabilizar las jerarquías sociales que suele reproducir el *mainstream* de la teoría y el activismo feminista.

Pero ¿cómo integramos estas reflexiones a nuestros procesos de generación de conocimiento? Ciertamente, la respuesta no es sencilla y amerita abrir un diálogo amplio al respecto. Este artículo no pretende zanjar la discusión, sino, por el contrario, busca ser una provocación para que ésta continúe desarrollándose. En la línea de lo que ya han hecho diferentes autoras y activistas feministas, sobre todo aquellas del llamado “Tercer Mundo” (Alexander y Mohanty, 1997/2004; Sandoval, 2004; Gargallo, 2008; Lugones, 2008, 2010, 2012; Espinosa, 2014; Espinosa, Gómez y Ochoa 2014; Curiel, 2014; entre otras). Cada quien puede exponer sus experiencias particulares de investigación, reconociendo que son parciales, por tanto, criticables y perfectibles. De hecho, esto es propio de un diálogo. No hay propuestas infalibles, sino que experimentamos una discusión que opera en la lógica de establecer un horizonte de sentido, donde el imperativo ético es desestabilizar las jerarquías y las categorías dicotómicas una y otra vez. Si dejamos de hacerlo, corremos el riesgo de continuar reproduciéndolas. Sobre esta idea, también adquiere importancia la construcción colectiva del conocimiento, lo que desdibuja los egos academicistas, “las creencias heredadas acerca de la propiedad del conocimiento” (Alexander y Mohanty, 1997/2004:138) y las concepciones imperantes basadas en lógicas propietarias y de *copyright* (Biglia, 2007).

Habiendo aclarado esto, en los siguientes apartados expongo algunas sugerencias respecto de cómo integrar la interseccionalidad, entendida como una herramienta epistemológica contrahegemónica, a los estudios feministas. Por un lado, sugiero

continuar cuestionando y desestabilizando el sistema categorial dicotómico, característico de la modernidad colonial. Y, por otro, destaco la necesidad de seguir trabajando, en términos metodológicos, para hacer “audibles” aquellas subjetividades subalternizadas, ya no desde las lógicas de *colonialidad discursiva*, sino desde el reconocimiento de autonomía y agencia de aquellas subjetividades representadas como subordinadas. A continuación se desarrollan en mayor detalle cada uno de estos elementos.

4.1 La desestabilización de las categorías analíticas

Este aspecto apunta a la revisión y uso crítico de los lenguajes y los dispositivos conceptuales y analíticos con las que nos acercamos a la realidad social, pues podemos estar reproduciendo las mismas lógicas excluyentes que cuestionamos. La utilización de nociones binarias reproduciría un discurso constructor de diferencias, por lo cual es pertinente buscar nuevas conceptualizaciones y/o deconstruir las ya existentes, sin desconocer los debates teóricos que circundan a dichas categorías ni su utilidad para visibilizar el ordenamiento jerárquico y opresivo que proponen las sociedades.

Un ejemplo de esto, sería el cuestionar la categoría “raza”, en tanto ha sido configurada como categoría estable y un constructo conceptual que estratifica las sociedades (diferenciando y subalternizando “lo no-blanco” de “lo blanco”). Una forma de desestabilizar esta noción sería, por una parte, entenderla como una construcción social dinámica y contradictoria, que deviene articulada con otras (p.e relativas al género, la sexualidad, la clase social, etc.), como propone la teoría feminista de la interseccionalidad revisada anteriormente; y, por otra, asumir que es una categoría que debe ser revisada dados sus sesgos interpretativos, como, por ejemplo, lo ha hecho Anthony Giddens (1991/2000)¹⁰. Reflexiones similares pueden aplicarse al género y la sexualidad, como las que han generado autoras como Kate Millet (1970/1997), Monique Wittig (1978/2006), Adrienne Rich (1980/1996), Gayle Rubin (1984/1989), Judith Butler (1990/2007, 1993/2002), Rosi Braidotti (2004), por nombrar algunas; y a otras categorías analítica como la diversidad funcional, como lo ha hecho Francisco Guzmán (2012).

Si bien también han existido procesos de desestabilización de las categorías analíticas “fuera” de lo que podríamos llamar la teoría feminista de la interseccionalidad, se reconoce en esta propuesta la potencialidad de transformar la

¹⁰ Giddens (1991/2000), como otros autores, plantea el uso de la noción de *etnicidad*—que remite a las prácticas y perspectivas culturales que distinguen a una comunidad de personas de otra (p.e el lenguaje, la historia compartida, la religión, etc.)— por sobre la de *raza*—la que repara principalmente en diferencias fenotípicas, lo que contribuyen a su naturalización.

investigación, al promover un cuestionamiento constante sobre las categorías identitarias y su función en el mantenimiento de discursos y estructuras de opresión. Esta mirada alerta sobre lo perjudicial de concebir categorías cerradas, dicotómicas y homogeneizantes, y cómo desde ahí se contribuye a la reproducción de relaciones de dominación. Por esto, es imprescindible cuestionar las representaciones sociales hegemónicas (“mujer”, “indígena”, “discapacitada/o”, etc.), pues desconocen las experiencias particulares de los sujetos, obvian la heterogeneidad interna de los grupos sociales, no se adaptan a los contextos sociales y silencian todas aquellas subjetividades subalternizadas (Mohanty, 1984/2008; Hankinovsky, *et al.*, 2010; Lugones, 2012).

4.2 El desafío de un diálogo “sujeto-sujeto”

Vinculado al punto anterior, el segundo elemento de reflexión apunta al desafío de establecer un diálogo “sujeto-sujeto” en los procesos de generación de conocimiento. La teoría feminista de la interseccionalidad, de la mano de las teorías feministas postcoloniales, alerta sobre los riesgos de la *colonización discursiva* y de la objetivación de las mujeres representadas como subalternas en el marco de la investigación. Ante esto se erige el reto de cuestionar las metodologías que utilizamos, de modo que no borremos las subjetividades ni las voces involucradas en el proceso investigativo (Mohanty, 1984/2008; Lugones, 2012; Biglia, 2007). Este aspecto invita a visibilizar sobre todo aquellos discursos inferiorizados, pues allí – además de un conocimiento situado, condición necesaria para ser escuchada/o— pueden hallarse prácticas de resistencia y nuevas apuestas conceptuales (Hill Collins, 1990/2000; Lugones, 2012). En palabras de Gayatri Chakravorty Spivak (1985/2009), podríamos decir que el desafío es permitir que “hablen las/os subalternas/os” (o mejor dicho, las subjetividades subalternizadas), al reconocer la capacidad reflexiva, de diálogo, de agencia y de resistencia que habitan estos espacios de opresión. Esto, a la vez, contribuiría a desestabilizar las categorías analíticas hegemónicas, aspecto tratado en el apartado anterior.

Al asumir la necesidad de cuestionamiento constante sobre las categorías analíticas que utilizamos, sería pertinente lograr un “acceso directo” a las narraciones particulares. Los métodos de recolección (p.e entrevistas abiertas, autobiografía, grupos de discusión, observación participante) y análisis de la información (p.e análisis del discursos, teoría fundamentada) pueden ser variados, pues no existen técnicas que sean feministas *a priori* (Ackerly y True, 2013). Por lo mismo, la (auto) crítica constante y el diálogo con los “sujetos de estudio” y con otras experiencias en la misma línea son fundamentales. Esto, además, apela al reconocimiento del *conocimiento situado* –proveniente desde los “márgenes”–

como un *saber experto*, ya no entendido como un saber técnico ni erudito, sino como un saber vivencial que reconstruye y/o deconstruye la realidad como la define una matriz de dominación múltiple e imbricada. En este conocimiento situado hallamos nuevas formas de pensar la sociedad, fuera de las estructuras jerárquicas y desde posturas no sometidas (Gargallo, 2008). Asimismo, con ello, aportamos a la desestabilización de la dicotomía que propone el pensamiento hegemónico, que menosprecia el conocimiento experiencial en relación a un conocimiento teórico-técnico.

Con esto, no sólo se apela al recurso de metodologías cualitativas, en desmedro de las llamadas cuantitativas, sino a metodología y técnicas que integren las subjetividades que habitan los contextos estudiados. Hay experiencias interesantes desde la antropología y la sociología —que también se vinculan con los debates éticos en investigación social (p.e consentimiento informado, condiciones específicas del diálogo, respeto por los sujetos, entre otros) — que buscan incluir no sólo los relatos de personas particulares, sino ir construyendo conjuntamente con las/os involucradas/os los instrumentos de recolección y análisis de la información. A partir de aquí se motiva un diálogo constante entre investigadoras/es y comunidades, el cual finaliza cuando se llega a un acuerdo respecto de ciertas nociones (p.e la llamada investigación-acción participativa). En un contexto donde la diferencia de interpretaciones (o el “conflicto”) no se percibe como nocivo para el estudio, sino como parte inherente del diálogo y de la construcción colectiva del conocimiento.

5. CONCLUSIONES

Como se ha revisado a lo largo del artículo, la teoría feminista de la interseccionalidad propone entender las relaciones sociales de dominación a partir de una matriz donde se articulan y co-construyen —de manera dinámica y contradictoria— diferentes sistemas de poder. Desde esta propuesta feminista, no bastaría con atender sólo las situaciones de opresión dadas por el género, pues esto reproduciría dinámicas jerárquicas (p.e en función de la raza y/o clase social) que la misma teoría y el activismo critican. Así, la interseccionalidad se posiciona como una herramienta conceptual y analítica útil para la investigación, que permite comprender y atender a las formas particulares en que el género se imbrica con otros ejes de exclusión en diferentes contextos, niveles y ámbitos.

En este escenario, este texto ha dado importancia a la noción de *colonialidad del género* (Lugones, 2008, 2010, 2012), propuesta por el feminismo decolonial —en tanto modula argumentos de la teoría feminista con las teorías decoloniales latinoamericanas—, que se perfila como interesantes en contextos postcoloniales o neocoloniales. Esta contribución evidencia cómo la matriz de pensamiento

hegemónico, que opera a nivel global, articula los sistemas de dominación en torno a la idea de “raza”, “clase social”, “género” y “sexualidad”, donde cada uno está inscrito en los otros. La *colonialidad del género* cruzaría el cómo se piensa y se construye la realidad social, así como las mismas investigaciones feministas. De ahí la importancia de establecer un diálogo al respecto, entre feministas “académicas” y “no-académicas”, para poner en evidencia la necesidad de integrar una mirada que sea crítica a esta matriz articulada de poder.

Por esta razón, este artículo, junto con dar luces sobre este imperativo, ha expuesto dos sugerencias, derivadas de la teorización de la interseccionalidad, que intentan ser una provocación a profundizar y ampliar la actual discusión en curso. Por un lado, se apunta a continuar desestabilizando el sistema categorial dicotómico, característico de la modernidad colonial; y, por otro, se apela a seguir trabajando, en términos metodológicos, por poner en valor aquellas subjetividades subalternizadas. Éste es un esfuerzo por avanzar en la intención para que la interseccionalidad se vuelva una característica metodológica y epistemológica necesaria de los estudios de género, donde –por lo menos— raza, clase social y género son inseparables (Lugones, 2012:134).

No obstante, aún quedan bastantes temas por desarrollar respecto de cómo integrar el debate sobre la interseccionalidad a las investigaciones feministas. Por ejemplo, siguiendo la discusión sobre la interseccionalidad políticas en Europa y Estados Unidos, se entiende que no pueden establecerse *a priori* las categorías a considerar en un análisis interseccional, ni se puede establecer una perspectiva jerárquica de éstas, pues en cada escenario social unas adquieren más relevancia que otras en el modo en que se institucionalizan los discursos (Hill Collins, 1990/2000; Yuval-Davis, 2006; Hancock 2007; Marx Ferree, 2009; Walby, 2009). Esto, entre otras cosas, plantea la necesidad de: indagar previamente en cómo se articulan los sistemas de dominación en el contexto particular a estudiar y poner luces en ejes de exclusión que quizás han sido menos trabajados (p.e la edad, la religión, entre otros). Es así como la conceptualización de la interseccionalidad y su aplicación abre caminos a un debate interesante que es necesario seguir construyendo colectivamente.

BIBLIOGRAFÍA

ACKERLY, Brooke y True, Jacqui (2013). “Methods and methodologies”, en WAYLEN, Georgina; Celis, Karen; Kantola, Johanna y Weldon, Laurel (Eds.)

- (2013). *The Oxford Handbook of gender and politics* (pp.135-159) New York: Oxford University Press.
- ALEXANDER, M. Jacqui y Mohanty, Chandra Talpade (1997/2004). "Genealogías, legados, movimientos", en HOOKS, Bell; Brah, Avtar; Sandoval, Chela; Anzaldúa, Gloria (2004) *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, traducción de Rocío Macho, Hugo Romero, Álvaro Salcedo y María Serranos (pp.137-184). Madrid: Traficantes de sueños.
- BIGLIA, Barbara (2007). "Desde la investigación-acción hacia la investigación activista feminista", en ROMAY Martínez, José (Coord.) (2007). *Perspectivas y retrospectivas de la psicología social en los albores del siglo XXI* (pp. 415-422) Madrid: Biblioteca Nueva.
- BOIDIN, Capucine (2010). "Mestizaje y género en las Américas: Reflexiones centradas en la sexualidad", en GUTIÉRREZ, Daniel (Coord.) (2010). *Epistemología de las identidades. Reflexiones en torno a la pluralidad* (pp. 275-300). México: UNAM.
- BRAH, Avtar (1996/2011). *Cartografía de la Diáspora: identidades en cuestión*, traducción Sergio Ojeda. Madrid: Traficantes de sueños.
- BRAIDOTTI, Rosi. (2004). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Barcelona: Gedisa.
- BUTLER, Judith (1990/2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- BUTLER, Judith (1993/2002) *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, traducción de Alcira Bixio, Buenos Aires: Paidós.
- COMBAHEE RIVER COLLECTIVE (1977/1981). "A Black Feminist Statement", en MORAGA, Cherríe y Anzaldúa, Gloria (Eds.) (1981). *This Bridge Called My Back: Writings by Radical Women of Color* (pp. 210-218) New York: Kitchen Table, Women of Color Press.
- CRENSHAW, Kimberlé (1989). "Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics". *University of Chicago Legal Forum*, 140, pp. 139-167.
- CRENSHAW, Kimberlé (1991). "Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color". *Stanford Law Review*, 43(6), pp. 1.241-1.299.
- CUBILLOS Almendra, Javiera (2014). "Reflexiones sobre el proceso de investigación. Una propuesta desde el feminismo decolonial". *Athenea Digital*, 14(4), pp. 261-285.
- CURIEL, Ochy (2009). "Descolonizando el feminismo: Una perspectiva desde América Latina y el Caribe". Consultado el 9 de septiembre 2014, *Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia*, en <http://www.bdigital.unal.edu.co/39749/>

- CURIEL, Ochy (2014). "Hacia la construcción de un feminismo descolonizado. A propósito de la realización del Encuentro Feminista Autónomo: haciendo comunidad en la casa de las diferencias", en ESPINOSA, Yuderkys; Gómez, Diana y Ochoa, Karina (Eds.) (2014) *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. (pp. 325-334) Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- DAVIS, Angela (1981). *Women, Race and Class*. New York: Random House.
- ESPINOSA, Yuderkys (2009). "Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: Complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional". *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(33), pp. 37-54.
- ESPINOSA, Yuderkys (2014). "Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica". *El Cotidiano*, 184, pp. 7-12.
- ESPINOSA, Yuderkys; Gómez, Diana y Ochoa, Karina (2014). "Introducción", en ESPINOSA, Yuderkys; Gómez, Diana y Ochoa, Karina (Eds.) (2014). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. (pp. 13-40) Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- FOUCAULT, Michel (1970/2002). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquest.
- FOUCAULT, Michel (1984/2006). *Historia de la sexualidad. Tomo 2, El uso de los placeres*, edición a cargo de Julieta Vera y Fernando Álvarez-Uria. Madrid: Siglo veintiuno.
- FOUCAULT, Michel (1994/1999). *Estética, ética y hermenéutica*, traducción de Ángel Gabilondo. Barcelona: Paidós.
- GARGALLO, Francesca (2008). "Para pensar cómo deconstruir el feminismo hegemónico en nuestra América. A manera de provocación-reflexión". *Revista Encuentros Latinoamericanos*, II (2), pp. 17-29.
- GIDDENS, Anthony (1991/2000). "Etnicidad y raza" (Capítulo 9), en GIDDENS, Anthony (1991/2000) *Sociología* (pp. 277-315). Madrid: Alianza Editorial.
- GUZMÁN, Francisco (2012). "El binomio-discapacidad-enfermedad. Un análisis crítico". *Revista internacional de Humanidades Médicas*, 1(1), pp. 61-71.
- HANCOCK, Angie-Mary (2007). "When multiplication doesn't equal quick addition: Examining intersectionality as a research paradigm". *Perspectives on Politics*, 5(1), pp. 63-79.
- HANKINVSKY, Olena; Reid, Collen; Cormier, Renee; Varcoe, Collen; Clark, Natalie; Benoit, Cecilia y Brotman, Shari (2010). "Exploring the promises of intersectionality for advancing women's health research". *International Journal for Equity in Health*, 9(5), pp. 1-15.
- HILL COLLINS, Patricia (1990/2000). *Black feminist thought. Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. New York: Routledge.
- HOOKS, Bell (1984/2004). "Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista", en HOOKS, Bell; Brah, Avtar; Sandoval, Chela; Anzaldúa, Gloria (2004) *Otras*

- inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, traducción de Rocío Macho, Hugo Romero, Álvaro Salcedo y María Serranos. Madrid: Traficantes de sueños.
- LUGONES, María (2008). "Colonialidad y género". *Tabula Rasa*, 9, pp. 73-101.
- LUGONES, María (2010). "Towards a decolonial feminist". *Hypatia*, 25(4), pp. 742-759.
- LUGONES, María (2012). "Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples", en MONTES, Patricia (Ed.) (2012) *Pensando los feminismos en Bolivia* (pp.129-140). Serie Foros 2. La Paz: Conexión Fondo de Emancipaciones.
- MARX FERREE, Myra (2009). "Inequality, Intersectionality and the Politics of Discourse: Framing Feminist Alliances", en LOMBARDO, Emanuela; Meier, Petra y Verloo, Mieke (Eds.) (2009). *The Discursive Politics of Gender Equality*. (pp. 84-201) London: Routledge.
- MILLET, Kate (1970/1997). *Política sexual*, traducción de Ana María Bravo García, Madrid: Cátedra.
- MOHANTY, Chandra Talpade (1984/2008). "Bajo los ojos de occidente. Academia Feminista y Discurso Coloniales", en SUÁREZ, Liliana y Hernández, Aída (Eds.) (2008) *Descolonizar el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes* (pp.117-163). Madrid: Cátedra.
- MORAGA, Cherríe y Anzaldúa, Gloria (Eds.) (1981) *This Bridge Called My Back: Writings by Radical Women of Color*. New York: Kitchen Table, Women of Color Press.
- OYEWUMI, Oyeronke (1997). *The Invention of Women. Making an African Sense of Western Gender Discourses*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- QUIJANO, Aníbal (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", en LANDER, Edgardo (Ed.) (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 122-151) Buenos Aires: CLACSO.
- RICH, Adrienne (1980/1996) "Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana", traducción de María-Milagros Rivera Garretes. *DUODA Revista d'Estudis Feministes*, 10, pp. 15-45.
- RODAS, José Javier (2013) "Abya Yala, el verdadero nombre de este continente". Consultado el 22 de octubre 2015, *Crónicas de la tierra sin mal*, en <http://cronicasinmal.blogspot.com.es/2013/03/abya-yala-el-verdadero-nombre-de-este.html>
- RUBIN, Gayle (1984/1989). "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad", en Vance, Carole (Comp.) (1984/1989) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190) Madrid: Ed. Revolución.

- SANDOVAL, Chela (2004). "Nuevas ciencias. Feminismo cyborg y metodología de los oprimidos", en HOOKS, Bell; Brah, Avtar; Sandoval, Chela; Anzaldúa, Gloria (2004). *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, traducción de Rocío Macho, Hugo Romero, Álvaro Salcedo y María Serranos (pp. 81-106). Madrid: Traficantes de sueños.
- SEGATO, Rita (2014). "Colonialidad y patriarcado moderno: expansión del frente estatal, modernización, y la vida de las mujeres", en ESPINOSA, Yuderkys; Gómez, Diana; Ochoa, Karina (Eds.) (2014). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 75-90) Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- SPIVAK, Gayatri Chakravorty (1985/2009). *¿Pueden hablar los subalternos?* Barcelona: Museo D'Art Contemporani de Barcelona.
- SUÁREZ, Liliana (2008). "Colonialismo, gobernabilidad y feminismos poscoloniales", en HERNÁNDEZ, Rosalva y Suárez, Liliana (Eds.) (2008) *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes* (pp. 31-73). Madrid: Cátedra.
- WALBY, Sylvia (2009). *Globalization and Inequalities: Complexity and Contested Modernities*. London: Sage.
- WITTIG, Monique (1978/2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, traducción de Javier Sáez y Paco Vidarte. Madrid: Egales.
- YUVAL-DAVIS, Nira (2006). "Intersectionality and Feminist Politics." *European Journal of Women's Studies*, 13(3), pp. 193-209.